

**COMUNICADO PUBLICO DE HECHO DE IMPORTANCIA**

Bahía Las Minas, Corp. (en adelante, La Sociedad o "BLM") hace de conocimiento público que el 7 de octubre de 2015 se ejecutó lo dispuesto en el Acuerdo 03-2014 celebrado entre el Accionista Clase A (Celsia S.A. E.S.P.) y el Accionista Clase B (República de Panamá) de esta Sociedad, en el cual se acordó entre otras cosas:

1. La Capitalización de deuda por parte de la República de Panamá de un aporte por la suma de **CUARENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS DIEZ MIL OCHOCIENTOS OCHO BALBOAS CON 00/100 (US\$ 47,710,808.00)**, que será utilizada para cancelar parte de los montos adeudados al **BANCO NACIONAL DE PANAMÁ**, derivado de los Contratos de Deuda Subordinada, y que tendrá como efecto el aumento del valor de las acciones, sin emisión de acciones adicionales "Clase B" a favor de la República de Panamá.
2. La Capitalización de deuda por parte de Celsia S.A. E.S.P. por la suma de **CINCUENTA MILLONES CIENTO OCHENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS TRECE BALBOAS CON 00/100 (US\$ 50,186,313.00)**, que será utilizada para cancelar parte de los montos adeudados a **CTC CURAZAO BV**, derivado de los Contratos de Deuda Subordinada, y que tendrá como efecto el aumento de valor de las acciones, sin emisión de acciones adicionales "Clase A" a favor de Celsia S.A. ESP.

En consecuencia, el día 7 de octubre de 2015 se ejecutó en forma irreversible la incorporación al capital social de BLM de los aportes efectuados por el Accionista Clase B y por el Accionista Clase A bajo los términos y condiciones pactadas en el Acuerdo 03-2014.

Sin otro particular, nos suscribimos.

Bahía Las Minas, Corp.

Tania Benítez
Directora de Finanzas

Marcelo Álvarez
Director General